

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**22117** SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

Anuncia

Que en el procedimiento número 97/2011-5, con NIG 4109142M20110000222 por auto de fecha 15 de mayo de 2019 se ha declarado la conclusión del concurso de D. Antonio Terroba Escalante, con dni n.º 28861901-Y y domicilio en Almensilla (Sevilla), C/ Goles, 63, cesando la limitación de facultades acordadas respecto del concursado en el auto de declaración. Se acuerda igualmente el cese del administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo.

Sevilla, 16 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Juana Gálvez Muñoz.

ID: A190028046-1